

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.959

Viernes 27 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2550400

EXTRACTO

ELIZABETH CATHERINE PACHECO CIFUENTES, Notario Público titular, con oficio en calle San Carlos 159, Local 3, de Valdivia, certifico con fecha 16 de septiembre de 2024, bajo el Repertorio N° 3310 - 2024 fue reducida a escritura pública, ante mí, el acta de la Junta General Constitutiva de fecha veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, mediante la cual se constituyó: Razón Social: COOPERATIVA MULTIACTIVA ISLA DEL REY LIMITADA, pudiendo usar su nombre de fantasía "COOPERATIVA DEL REY", con la que podrá actuar en todas sus operaciones sociales. Domicilio: la Cooperativa fija su domicilio en la ciudad de Corral, sin perjuicio de la facultad de abrir agencias dentro o fuera del país. Duración: La Cooperativa tendrá una duración indefinida, sin perjuicio de las causales generales de disolución contempladas en la Ley General de Cooperativas. Objeto: La Cooperativa tiene como objetos específicos dedicarse a la compraventa, distribución, producción de alimentos y derivados, medicina y cosmética natural, elaboración de artículos de limpieza sustentable y ecológico, producción de mermeladas y conservas, alimentación artesanal, importación y exportación de bienes, productos y servicios relacionados con la actividad silvoagropecuaria, agroindustrial, apicultura, cervecera, productos fermentados y no fermentados, con el fin de procurar un mayor rendimiento de ellas. Prestación de servicios de turismo y producción de eventos. La Cooperativa observará neutralidad política y religiosa y exigirá a sus socios igual neutralidad en sus actividades internas. Capital: El Capital inicial suscrito es de \$6.500.000 pesos, dividido en 65.000 Cuotas de Participación, de un valor inicial de \$100 pesos cada una. Socios: Concurrieron trece socios a Junta General Constitutiva. Demás estipulaciones constan en escritura social extractada, Valdivia, 25 de septiembre de 2024.



CVE 2550400

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

